

CÓDIGO DE AUTORREGULACIÓN DE TELEVISIÓN E INFANCIA

(Versión para niños y niñas)

Estas son las normas que las cadenas de televisión deben de cumplir y respetar a la hora organizar su programación es decir, las cosas que van a salir en las teles. Para así poder proteger a los niños , niñas y jóvenes de imágenes o contenidos poco adecuados para su edad



1 EL HORARIO

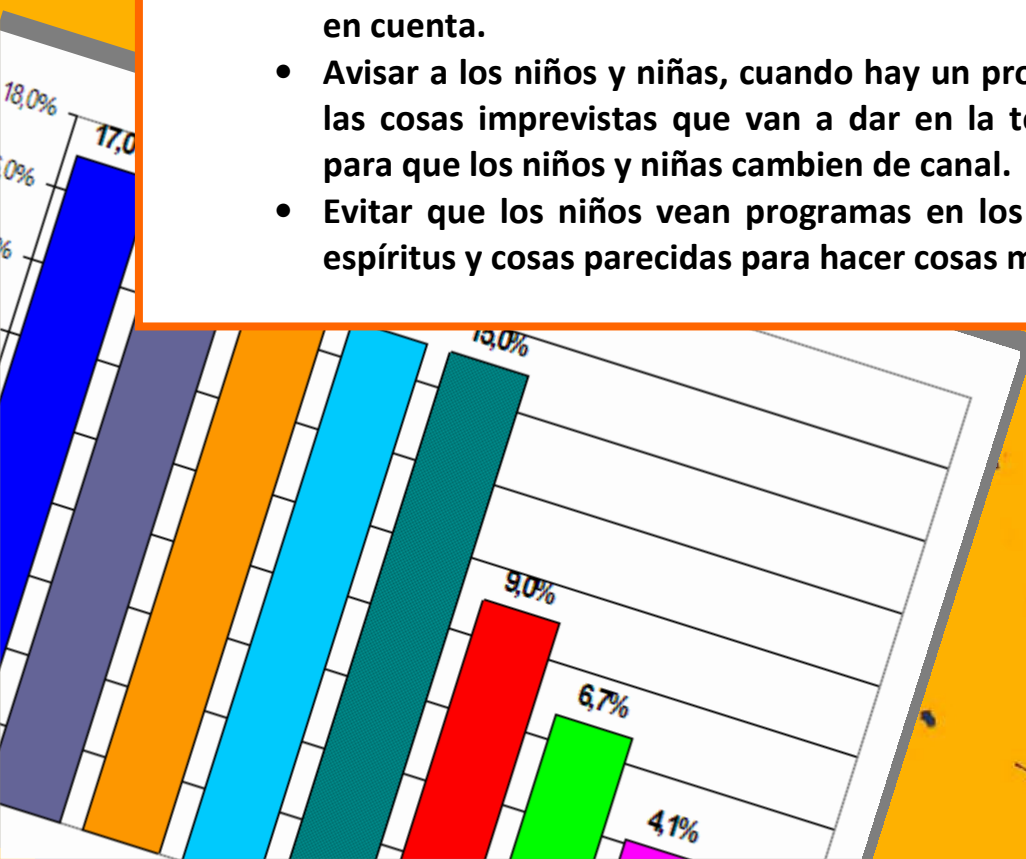
- El horario en el que las televisiones deben de tener cuidado con lo que emiten va desde las 06:00 hasta las 22:00 horas.
- Durante esas horas no se pueden poner programas que no estén recomendados para menores de 18 años
- Y los momentos en los que deben de prestar mas atención son :
 - De lunes a viernes: de 08:00 a 9:00 y de 17:00 a 20:00 horas.
 - Sábados y domingos: entre las 9:00 y las 12:00 horas.
 - Durante este horario no pueden ponerse programas que sean no recomendados para menores de 13 años
- Los días en los que se debe reforzar mas la programación infantil son:
 - 1 y 6 de enero
 - Viernes santo
 - 1 de mayo
 - 12 de octubre
 - 1 de noviembre
 - 6, 8 y 25 de diciembre



2 LOS NIÑOS COMO TELEESPECTADORES

Durante el horario de protección infantil se deben tener en cuenta las siguientes cosas:

- Respetar a los niños y niñas que ven y/o salen en la tele y sus derechos.
- Animar a que los padres o tutores controlen lo que los niños y niñas ven en la tele
- En los programas que están en horario infantil protegido se deben usar palabras que sean fáciles de entender por los niños y las niñas, y no deberán salir insultos ni palabrotas.
- No poner comportamientos malos (como gente insultándose o tomando drogas) para que los niños y las niñas no los imiten, ni animarlos a ello.
- Evitar que salgan en la tele problemas familiares para tener más audiencia.
- Que en las series y programas para niños y en la publicidad de esos programas no salgan escenas violentas o de sexo.
- Que en los programas infantiles haya presentadores que estén acostumbrados a tratar con niños.
- Informar de los problemas de los niños y las niñas a quienes hacen los programas y a los que trabajan en la tele para que los tengan en cuenta.
- Avisar a los niños y niñas, cuando hay un programa en directo, de las cosas imprevistas que van a dar en la tele y no pueden ver, para que los niños y niñas cambien de canal.
- Evitar que los niños vean programas en los que se contacta con espíritus y cosas parecidas para hacer cosas malas.



3 LOS NIÑOS Y NIÑAS COMO PARTICIPANTES EN PROGRAMAS O SERIES DE LA TELEVISIÓN

- No se puede poner ni mencionar a niños y niñas que vieron, hicieron o sufrieron algún tipo de delito.
- No se pueden poner ni mencionar a niños ni a niñas que sufren alguna discapacidad para hacer publicidad.
- No se pueden poner ni mencionar a niños y niñas consumiendo drogas, alcohol o tabaco, para que los niños y niñas no hagan lo mismo.
- No se pueden poner, ni mencionar ni entrevistar a niños y niñas que estén en una situación delicada: que se hayan ido de casa, que hayan intentado suicidarse, que sus padres estén en juicio o en la cárcel...
- No se permitirá que los niños y niñas estén delante cuando sus padres estén en la tele discutiendo sobre con quien se van a quedar los niños y niñas.
- No se utilizara a los niños y niñas para que actúen siguiendo el mal comportamiento de algún adulto.

4 LOS NIÑOS Y NIÑAS COMO ESPECTADORES DE INFORMATIVOS

- Se evitara las imágenes de violencia, insultos o sexo cuando, sin ellas, se entienda bien la noticia.
- Se evitara imágenes que sean muy crudas o brutales y puedan afectar a los niños y niñas.
- Si esas imágenes crudas y brutales tienen que acabar saliendo, los informativos deberán avisar a los padres y a los niños y niñas al principio de que esa noticia es inapropiada y puede hacer daño.

No olvides que es muy importante que estas normas se cumplan si no es así debes contárselo a tus padres o tutores ellos te ayudaran a elaborar tu protesta y por que no también tu propuesta.